

DECRETO N° 2980.

Visto: el Expediente N° 12.272/2011 remitido por la Intendencia Departamental de Lavalleja en el cual se eleva solicitud de declaración de Ciudadano Ilustre de nuestro Departamento al escritor Mario Delgado Aparain.

Considerando: que el mismo resulta ampliamente merecedor de la declaración solicitada, dada su amplia trayectoria a nivel nacional e internacional.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárase “**Ciudadano Ilustre**” del Departamento de Lavalleja al Escritor MARIO DELGADO APARAIN.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones, a diecisiete de
agosto del año dos mil once.-

Alfredo Palma Garmendia
Presidente

Raúl Martirena Del Puerto
Secretario